

# OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional "AÑO DEL DESRROLLO AGROFORESTAL"

ACTA NO. 020-2017 COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN: HORA DE REUNIÓN: 17 de Octubre 2017 3:15 p.m.

LUGAR DE REUNIÓN: Salón De Conferencias Marcos Troncoso ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dra. Ruth A. Lockward R.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah de La Rosa, Ing. Diana R. Belliard Pichardo, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION CON LA SOLICTUD DE ADQUISICION E INSTALACION DE AIRE ACONDICONADO Y DESMANTELAMIENTO SISTEMA A/A EXISTENTE EL EL PRIMER NIVEL EDIFICO PRINCIPAL ONAPI CENTRAL, Proceso Licitación Pública LPN-1-2017/ONAPI-CCC-LPN-2017-0001ONAPI-CP-009-2017.CELEBRADA EN FECHA DIECISIETE(17) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).-

En el Salón de Conferencias Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Diez horas de la mañana (10:00AM) del día Martes que contamos a Diecisiete (17) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecisiete (2017), se reunierón los miembros del Comite de Compras y Contrataciones, señores: Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité, debidamente representada por el Lic. Domingo Peña, Enc. Departamento Recursos Humanos; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiero de ONAPI y miembro, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica ONAPI y asesor legal del Comité; Licda. Diana R. Belliard Pichardo, Encargada Planificación y Desarrollo ONAPI miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejo abierta la sesión comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

## **AGENDA**

PRIMERO: Conocer del Proceso de la solicitud de Adquisición E Instalación De Aire Acondicionado y Desmantelamiento Sistema A/A Existente en El Primer Nivel Edificio Principal de Onapi Central, Proceso Licitación Pública LPN-1-2017/ONAPI-CCC-LPN-2017-0001ONAPI-CP-009-2017;

<u>SEGUNDO</u>: Conocer de los términos de referencias y las especificaciones técnicas a ser utilizadas en el Proceso de Compra Adquisición E Instalación De Aire Acondicionado y Desmantelamiento Sistema A/A Existente en El Primer Nivel Edificio Principal de Onapi Central, **Proceso Licitación Pública LPN-1-2017/ONAPI-CCC-LPN-2017-0001ONAPI-CP-009-2017**;

<u>TERCERO</u>: Conocer y aprobar el Pliego de Condiciones que regirá Proceso de Compra Adquisición E Instalación De Aire Acondicionado y Desmantelamiento Sistema A/A Existente En El Primer Nivel Edificio Principal de Onapi Central, **Proceso Licitación Pública LPN-1-2017/ONAPI-CCC-LPN-2017-0001ONAPI-CP-009-2017**;

Rut De

A Comment

M.



# OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional "AÑO DEL DESRROLLO AGROFORESTAL"

<u>CUARTO</u>: Conocer de las propuestas para la selección de los peritos que evaluaran las ofertas que se presenten en el Proceso de Compra Adquisición E Instalación De Aire Acondicionado y Desmantelamiento Sistema A/A Existente En El Primer Nivel Edificio Principal de Onapi Central, **Proceso Licitación Pública LPN-1-2017/ONAPI-CCC-LPN-2017-0001ONAPI-CP-009-2017**;

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 16, numeral 1, de la Ley No. 340-06, estipula que: "Es el Procedimiento administrativo mediante el cual entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionara la más conveniente conforme a los pliegos.

CONSIDERANDO: Que el Art. 33, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: De Las licitaciones públicas. "Las licitaciones públicas nacionales o internacionales podrán realizarse en dos etapas."

CONSIDERANDO: Que el Art. 36 del Reglamento de aplicación de la Ley 340, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuraran un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Especificas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre de 2012.

VISTA: La comunicación de solicitud requerimiento emitido por la Licda. Narcis Tejada, Enc. CATI de ONAPI, de fecha 2 Junio del año;

VISTA: Las comunicaciones de solicitud requerimientos emitidos por el Ing. Parmenio Hernandez, Enc. Planta Fisica y Mantenimiento de ONAPI, de fecha 29/09/2017;

VISTA: La comunicación 01 de fecha 09 Octubre del 2017 emitida por el Señor Nacol Lopez, Enc. de Compras de Onapi, contentiva de la solicitud de Certificación de preventivo y apropiación presupuestaria.

VISTA: La certificación de apropiación / previsión pago para compra e Instalacion de Aire Acondiconado y Desmantelamiento sistema existente, primer nivel edificio principal ONAPI, de fecha 09/10/2017, dada por el Ministerio de Hacienda.

VISTA: La certificación de Preventivo de esta **Oficina Nacional de La Propiedad Industrial ONAPI**, de fecha 09/10/17, dada por el departamento de Financiero de ONAPI.

The desired

B

Rut

J.

T



# OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional "AÑO DEL DESRROLLO AGROFORESTAL"

VISTA: La comunicación DA-I-2017-960 de fecha 11/10/2017 remitida por el Sr. Nacol Lopez, Enc. De Compras ONAPI, vía el Enc. Administrativo ONAPI;

VISTA: La ficha técnica;

VISTO: El Pliego de Condiciones;

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución

### RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el proceso Compra Adquisición E Instalación De Aire Acondicionado y Desmantelamiento Sistema A/A Existente En El Primer Nivel Edificio Principal de Onapi Central, Proceso Licitación Pública LPN-1-2017/ONAPI-CCC-LPN-2017-0001ONAPI-CP-009-2017;

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, los términos de referencias y especificaciones técnicas a ser implementados en el Proceso Compra Adquisición E Instalación De Aire Acondicionado y Desmantelamiento Sistema A/A Existente En El Primer Nivel Edificio Principal de Onapi Central, Proceso Licitación Pública LPN-1-2017/ONAPI-CCC-LPN-2017-0001ONAPI-CP-009-2017;

## FICHA TECNICA LOTE 1 LPN-1-2017/ONAPICCC-LPN-2017-0001

52 TONELADAS DE AIRE ACONDICIONADOS DE ALTA EFICIENCIA PARA EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE ONAPI CENTRAL. DIVIDIDAS EN CATORCE (14) UNIDADES SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACION

PUNTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	
1	7	Sistema completo de aire acondicionado de 5 toneladas cada uno, tipo manejadora	
	Eficiencia: 18		
		Tipo manejadora, condensador en base de concreto.	_
		Características eléctricas: 208/230/1/60	
2 1	Sistema completo de aire acondicionado de 5 toneladas, fan coil tipo inverter,		
		Eficiencia: 20	
		Tipo fan coil tipo inverter	
		Características eléctricas: 208/230/1/60	
3		Sistema completo de aire acondicionado de 3 toneladas cada uno, tipo manejadora	
		Eficiencia: 18	
	2	Tipo manejadora, condensador en base de concreto.	

3

and

ROF

AC

A ST



# OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional "AÑO DEL DESRROLLO AGROFORESTAL"

		Características eléctricas: 208/230/1/60
		Sistema completo de aire acondicionado de 2 toneladas, tipo consola
4		Eficiencia: 20
	1	Tipo consola, condensador en base de concreto.
		Características eléctricas: 208/230/1/60
		Sistema completo de aire acondicionado de 1.5 toneladas cada uno, tipo consola
		Eficiencia: 20
5	2	Tipo consola, condensador en base de concreto.
		Características eléctricas: 208/230/1/60
6		Sistema completo de aire acondicionado de 1.0 toneladas cada uno, tipo consola
		Eficiencia: 20
	1	Tipo consola, condensador en base de concreto.
		Características eléctricas: 208/230/1/60
7	1	Sistema de monitoreo, control y medida de energía en tiempo real por circuito. Incluye monitor, cableado, sensores y repo hacia una terminal de computadora.
		DESMANTELAMIENTO DE SISTEMA EXISTENTE, INCLUYE: Unidades de Aire. Acon. existente, ducterias, tuberías, cablerías eléctricas de fuerza y de control.
		UNIDADES A DESMANTELAR.
		7 Unidades de A. A. de 5 toneladas tipo manejadora completas
8	1	1 Unidad de A. A. de 5 toneladas tipo fancoil completas.
		2 Unidades de A. A. de 3 toneladas tipo manejadora completas.
		1 Unidad de A. A. de 2 toneladas tipo consola completas.
		1 Unidades de A. A. de 1.5 toneladas tipo consola completas
		1 Unidad de A. A. de 1.0 toneladas tipo consola completas.
9	11	Elaboración de planos As Built.
10	1	Instalación completa y puesta en marcha de las unidades nuevas con todos sus componentes.
11	1	Dos años de garantía en repuestos, piezas y servicios.

## TERMINOS DE REFERENCIA:

## EQUIPOS:

- Certificación ARHI de eficiencia de los equipos (SEER-18 y SEER-20)
- Garantía mínima de 2 (Dos) años en compresores, piezas y partes
- Repuesta de suplidor en piezas de garantía y servicio técnico en un plazo máximo de 48 horas
- Especificar Decibeles máximos de equipos interiores ARHI
- Star up incluida en precio de los equipos
- Características eléctricas 208/230/1/60 existentes.

# TUBERIA FRIGORIFICA:

Tuberías de cobre de calidad para refrigerante 410A

AISLANTE/TUBERIA

H Alle Ju so



# REPUBLICA DOMINICANA

# Ministerio de Industria Comercio, Mipymes

# OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional "AÑO DEL DESRROLLO AGROFORESTAL"

- Tipo Armaflex ó similar de los siguientes espesores:
- Para tubería de ¾" hasta ¾", con espesor de ½"
- Para tubería superior a ¾", con espesor de ¾"
- Acabado con cemento adhesivo y cinta en juntas transversales y longitudinales.

#### REFRIGERANTE

Tipo Dupont (con sello de fábrica)

### INSTALACIÓN FRIGORIFICA

Según buenas prácticas, Aislamiento con vascocell en todo el recorrido de las tuberías tanto de alta como de baja, realización de vacio 250 micrones más una hora de secado. Presurización por 72 Horas.

## CONTROLADOR DE TEMPERATURA

Individual por cada Equipo

### DIFUSIÓN-AIRE REJILLA

Tipo metalaire, laminaire ó similar (color blanco) Característica de difusión con bajo nivel de ruido

#### DUCTERÍA

Rectangular con chapa galvanizada tipo P3 (Anti fuego).

### VARILLA SOLDADURA

AI 5%

# **TUBERÍAS CONDENSADOS**

PVC drenaje con diámetro acorde a la salida del equipo, aislada con vascocell de 3/6", hasta 3.50 Mts.

## ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

208/230/1/60

### BANCADAS DE CONDENSADORES

Base de Concreto

TERCERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el Pliego de Condiciones que regirá los términos de referencias y especificaciones técnicas a ser implementados en el Proceso Compra Adquisición E Instalación De Aire Acondicionado y Desmantelamiento Sistema A/A Existente En El Primer Nivel Edificio Principal de Onapi Central, Proceso Licitación Pública LPN-1-2017/ONAPI-CCC-LPN-2017-0001ONAPI-CP-009-2017;

CUARTO: DESIGNAR como al efecto DESIGNA a los técnicos, Ing. Parmenio Hernandez Ortiz, Ing. Alejandro Viñas Morales y Perito técnico Ing. Jose Hernandez Jimenez, que evaluaran las ofertas que se presenten en el Proceso Compra Adquisición E Instalación De Aire Acondicionado y Desmantelamiento Sistema A/A Existente En El Primer Nivel Edificio Principal de Onapi Central, Proceso Licitación Pública LPN-1-2017/ONAPI-CCC-LPN-2017-0001ONAPI-CP-009-2017;

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Cinco y Cuarenticinco minutos (5:45 pm) horas de la tarde, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de su aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

Lic. Domingo Pena Sub Director, Enc. RRHH

En representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso

J.B.P.

in a



# REPUBLICA DOMINICANA

# Ministerio de Industria Comercio, Mipymes

# OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional "AÑO DEL DESRROLLO AGROFORESTAL"

Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)

Dr. Maximo El Viñas Flores Enc. Consultoría Jurídica ONAPI

Ing. Piana R. Balliard Pichardo Enc. Planificación y Desarrollo ONAPI Licda. Sarah de La Rosa Enc. Administrativo y Financiero ONAPI

Licda. Australia Pepin Cruz Responsable Oficina de Acceso a la Información